



UNIVERSIDAD DE TALCA INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2022

Los postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

GRATUIDAD

Las y los estudiantes que se encuentren preseleccionados con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación solo deben confirmar su cupo de matrícula a través de sitio web www.matriculautalca.cl Por lo que no es necesario realizar ningún trámite adicional.

RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12:00 p.m horas del domingo 24 de enero de 2022 en el sitio web www.matriculautalca.cl y, a contar de las 00.01 a.m, horas del lunes 25 de enero de 2022, los estudiantes preseleccionados con gratuidad podrán hacer efectiva su matrícula, los estudiantes NO seleccionados con gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula.

Junto con la ratificación de la matrícula, las y los estudiantes que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica con la Dirección de Bienestar Estudiantil en la plataforma web informada por la unidad.

IMPORTANTE

Las y los estudiantes convocados en primera etapa y en lista de espera deben realizar todo el proceso de forma on-line en el sitio web www.matriculautalca.cl. Quien no realice el trámite a través de este medio en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA ON-LINE

- Formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (sólo si corresponde).
- Colilla de matrícula.
- Formulario mandato de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Pago de matrícula a través de webpay (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

1.1. Para confirmar la matricula debes:

1. Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a admision@utalca.cl o a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
2. Aceptar la vacante.
3. Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PDT.
4. Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (solo si corresponde).
5. Completar el Formulario de mandato de pagaré, (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
 - **Si eres menor de edad**, éste debe ser impreso y firmado por tu representante legal para posteriormente cargarlo a la plataforma junto con: un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario.
 - **Si eres mayor de edad**, debes imprimir y firmar el documento para ser cargado en la plataforma, además debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.
6. Pagar a través WebPay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria) el arancel básico de matrícula (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada). **El valor será informado oportunamente en www.matriculautalca.cl**
7. Ratificar matrícula.

ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta “en línea” y es obligatoria)

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a estudiantes. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web con anterioridad a la confirmación de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa.

1.2. MATRÍCULAS ADMISIONES ESPECIALES – CONVENIOS Y PROGRAMA PACE

Las y los estudiantes seleccionados por cualquier Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el **día 25 de enero 2022**, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

Las y los estudiantes seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PDT y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

1.3. MATRÍCULA ESTUDIANTES “BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA” (BEA)

Las y los estudiantes seleccionados mediante BEA deberán hacer efectiva su matrícula el **día 25 de enero 2022**, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

1.4. MATRÍCULA ESTUDIANTES PROGRAMA VINCULARSE

Deben hacer efectiva su matrícula el **día 25 de enero 2022**, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos y finalizar el proceso a través del sitio web dentro de los plazos establecidos y en las fechas que la Universidad determine.

CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN VIRTUAL:

Martes 25 de enero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.

Miércoles 26 de enero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.

Jueves 27 de enero de 2022 de 10.00 a 14.00 horas.

PLATAFORMA DE MATRÍCULA:

WWW.MATRICULAUTALCA.CL

IMPORTANTE

La matrícula será 100% online y en los horarios destacados se podrá tener una ayuda virtual para este proceso, además las matriculas para las admisiones especiales son solo el 25 de enero.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULAS DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 20.00 horas del jueves 27 de enero.

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCION VIRTUAL:

Viernes 28 de enero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.
Lunes 31 de enero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.
Martes 01 de febrero de 2022 de 10.00 a 12.00 horas.

DOCUMENTACIÓN: Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para las y los estudiantes convocados en 1.1

IMPORTANTE: Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

TERCER PERIODO DE MATRÍCULAS - REPOSTULACIÓN**MATRÍCULAS**

**A TRAVES DE LA PLATAFORMA
WWW.MATRICULAUTALCA.CL:**

DOCUMENTACIÓN: Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para las y los estudiantes convocados en 1.1

FECHA Y HORARIO DE ATENCION VIRTUAL:

Miércoles 02 de febrero de 2022, de 10.00 a 17.00 horas.
Jueves 03 de febrero de 2022, de 10.00 a 17.00 horas.

2. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales o tienen beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación).

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil recibirá la documentación que deberán presentar las y los estudiantes convocados, en lista de espera y admisión especial que hayan postulado a Becas de Arancel Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Aval del Estado y quienes tengan el beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación. Las fechas y lugares son las siguientes:

Martes 25 de enero de 2022 de 09.30 a 17.00 horas.
Miércoles 26 de enero de 2022 de 09.30 a 17.00 horas.
Jueves 27 de enero de 2022 de 09.30 a 17.00 horas.

Entre el 28 de enero y el 03 de febrero de 2022 se continuará acreditando a estudiantes de acuerdo con los horarios previamente asignados.

HORARIOS: Jornada Mañana: 09.30 a 12.30 horas.
Jornada Tarde: 14.30 a 17.00 horas.

LUGARES:

El proceso de Acreditación Socioeconómica para aquellos estudiantes a quien el Ministerio de Educación en su página oficial de beneficios estudiantiles les indique que debe realizarlo, se realizará de manera ONLINE, por lo que la Dirección de Bienestar Estudiantil informará por medio de la Plataforma de Matricula el procedimiento para realizar la acreditación.

3. POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los requisitos y formulario de postulación para las Becas **UNIVERSIDAD DE TALCA** se obtienen en www.matriculautalca.cl

4. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

DERECHO A RETRACTO – 25 de enero al 03 de febrero de 2022.

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades pertenecientes al Sistema de admisión el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el Artículo 3 de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y subirlo en el sitio web de www.matriculautalca.cl

RENUNCIA A LA CARRERA:

Los alumnos de primer año **sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496 y sus modificaciones**, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

INHABILIDADES:

- El estudiante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad de Talca por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y g) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera en la misma Universidad

de Talca tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho asociado y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte la situación irregular, considerándose que nunca han ingresado a la Universidad. Los y las estudiantes que incurran en esta situación no tendrán derecho a reembolso de los montos cancelados a la fecha.
- La Universidad de Talca rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una de sus carreras en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La Infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de estudiante regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Las y los estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo estudiante regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos estudiantes que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos.

Consultar en las respectivas Escuelas.

Plazo para presentar las solicitudes: Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del lunes 03 de febrero de 2022 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante el correo electrónico creado en la Institución al momento de tu matrícula

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA

Dirección de Ciclo de Vida Estudiantil

matriculautalca@utalca.cl

admision@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071